



## CIRCULARES

CÓDIGO: F-GD-02

VERSIÓN: 03

FECHA:  
02/01/2019

RADICADO:  
2025CS015277  
FECHA:2025-03-19

### CIRCULAR EXTERNA No. 029 DE 2025

Pitalito, 19 de Marzo de 2025 ~~Marzo 19 de 2025~~

PARA: **RECTORES, DIRECTORES RURALES ESTABLECIMIENTOS  
EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES**

ASUNTO: **DIRECTIVA MINISTERIAL 003 DEL 27 DE JUNIO DE 2024- ENSEÑANZA  
DE LA HISTORIA COMO DISCIPLINA INTEGRADA A LAS CIENCIAS  
SOCIALES**

Mediante la presente remitimos y requerimos la implementación de la **Directiva Ministerial 003 del 27 de junio del 2024**, por medio de la cual se brindan las orientaciones para la Enseñanza de la Historia, como Disciplina Integrada a las Ciencias Sociales, con el propósito de dar inicio a la implementación de acciones y en la cual se precisó que les corresponde a los establecimientos educativos lo siguiente:

1. Desarrollar el pensamiento científico social, el pensamiento crítico, la memoria histórica, el derecho a la verdad como bien público y la comprensión y reflexión en torno al pasado reciente de Colombia y, específicamente, del conflicto armado interno y de los acuerdos de paz.
2. Diseñar, implementar y evaluar estrategias pedagógicas para desarrollar en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI) el análisis riguroso de la historia y la comprensión de las complejidades del contexto histórico relacionarlas con su presente, de manera que puedan identificar el rol que puedan cumplir como sujetos de derechos en la transformación de su territorio.
3. Promover el pensamiento crítico en todos los niveles de la educación preescolar, básica y media para que los y las estudiantes desarrollen su capacidad para comprender y cuestionar dinámicas sociales (del pasado y del presente) que derivan en dinámicas de violencia con creencias que la legitiman los discursos de odio, las discriminaciones y/o inequidades sociales.
4. Construir con sus estudiantes iniciativas que generen cambios en sus contextos, de manera que se asuman a sí mismos como sujetos de derechos corresponsables de la transformación de sus territorios.

Así mismo en desarrollo de su autonomía se deberá hacer los ajustes en sus **Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Proyectos Educativos comunitarios**

*"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."*

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Líder de Calidad Educativa  
Revisó: Óscar Humberto Cuéllar Castro – Secretario de Educación Municipal

	<b>CIRCULARES</b>		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

**(PEC)**, en relación con la enseñanza de la historia de Colombia como disciplina integrada de las Ciencias Sociales, atendiendo las orientaciones generales y lineamientos específicos curriculares que para tal efecto se impartan, así como las líneas orientadoras contenidas en esta directiva.

En lo que corresponde a las acciones de la Secretaría de Educación Municipal, solicitará al Ministerio de Educación Nacional el acompañamiento de la Comisión asesora para la Enseñanza de la Historia con el fin de avanzar en el desarrollo de las directrices que complementan las orientaciones impartidas en la directiva tanto a nivel de Secretaría de Educación, como de los Establecimientos Educativos, para lo cual se precisa su oportuna gestión y análisis de las orientaciones, con el fin de brindar el respectivo acompañamiento en las visitas que realizara el área de Calidad Educativa de la SEM a la Instituciones Educativas.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
**OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO**  
Secretario de Educación

Proyectado por: ADELAIDA CUELLAR BAHAMON, Líder de Calidad

*"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."*

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Líder de Calidad Educativa  
Revisó: Óscar Humberto Cuéllar Castro – Secretario de Educación Municipal